



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN TARAPOTO -PERU

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 320-2013-A-MPSM.

Tarapoto, 24 de Mayo del 2013.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorándum Nº 245-2013-A-MPSM., de fecha 23/05/2013, en el cual AUTORIZA a la Oficina de Recursos Humanos proyectar la Resolución de Alcaldía dando por concluida la Designación del Ing. Sist. JHONY VELA PAREDES en el Cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Informática y Sistema, de la Municipalidad Provincial de San Martín, quien laboró hasta el 22/05/2013.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 0008 -2011-A/MPSM, de fecha 03/01/2011, el Ing. Sist. JHONY VELA PAREDES es DESIGNADO en el Cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Informática y Sistemas de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del 01/01/2011;

Que, de acuerdo con el Artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un Cargo de responsabilidad directiva o de confianza.

Que, en el último párrafo del Artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que, si el designado no es servidor de carrera, al término de la designación, concluye su relación con el Estado.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 065-2008-A/MPSM., de fecha 26 de Febrero del 2008, se establece en la Municipalidad Provincial de San Martín, los puestos de confianza, dentro de los cuales se encuentra la Oficina de Informática y Sistemas; por tanto el Jefe de dicha Oficina tiene la calidad de personal de confianza y se encuentra dentro de los alcances del Artículo 2º de la Ley 24041, que excluye del derecho a la permanencia en su centro de labores.

Que, El Artículo 34º del Decreto Legislativo Nº 276 señala en su Inciso b) que una de las maneras de extinguirse el vínculo laboral es por Renuncia;

Que, con Solicitud de fecha 22/05/2013, el Ing. Sist. JHONY VELA PAREDES, presenta su RENUNCIA al Cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Informática y Sistemas de la Municipalidad Provincial de San Martín, quien laboró hasta el 22/05/2013;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por finalizada la DESIGNACION del Ing. Sist. JHONY VELA PAREDES en el Cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Informática y Sistemas, quien laboró hasta el 22 de Mayo del 2013, y concluida su vinculación con la Municipalidad Provincial de San Martín, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos la respectiva liquidación que le corresponde de acuerdo a Ley.

Regístrate, Comuníquese y Archívese.

WGJ/A.MPSM.
HADA/J.ORH.
C.c.
G.M.
GAF.
OAJ.
RR.HH.
Interesado.
Legajo.
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Gruden Jiménez
ALCALDE

